El CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA con funciones de Regional se permite informar a los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC- ARA-002-2025** cuyo objeto es**: "**COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y VESTUARIOS PARA FUNCIONARIOS QUE REPRESENTARAN LA REGIONAL ARAUCA EN LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS ZONALES, NACIONALES Y ENCUENTRO CULTURAL A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2025.", que la entidad recibió SIETE (07) manifestaciones de interés de limitación a MiPymes según lo dispuesto en los estudios previos y dentro del cronograma establecido para ello. Por lo anteriormente descrito, dentro del plazo señalado en el cronograma y de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021, la entidad establece que:

Las siguientes empresas manifestaron solicitud de limitación a MIPYMES en las siguientes condiciones así:

Requisitos:	Valor del Proceso de Contratación Inferior a US $125.000 y Recepción de por lo menos dos (02) solicitudes			
Verificación	SOLICITUD No. 1	SOLICITUD No. 2	SOLICITUD No. 3	SOLICITUD No. 4
Nombre Interesado/ Solicitante	MACRORIGAMI SAS	REPREGAN LTDA	DESARROLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTRO CAM	ANELL SAS
Tamaño Empresarial	GRUPO II - PEQUEÑA EMPRESA	GRUPO II PEQUEÑA EMPRESA	GRUPO II - PEQUEÑA EMPRESA	GRUPO III - MICROEMPRESAS
Oportunidad de la Solicitud	28/05/2025 hora: 03:19 p.m	28/05/2025 hora: 04:16 p.m	2805/2025 hora: 05:21 p.m	28/05/2025 hora: 05:22 p.m
Objeto Social Relacionado y/o actividad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo: Persona Natural: Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, o con copia del RUP. Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, o con copia del RUP.	APORTADA	APORTADA	APORTADA	APORTADA
Tipo de Limitación: Limitaciones a Mipymes	MIPYMES NACIONAL	MIPYMES NACIONAL	MIPYMES MUNICIPAL	MIPYMES MUNICIPAL
Concepto:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos:	Valor del Proceso de Contratación Inferior a US $125.000 y Recepción de por lo menos dos (02) solicitudes		
Verificación	SOLICITUD No. 5	SOLICITUD No. 6	SOLICITUD No. 7
Nombre Interesado/ Solicitante	FLOR ALBA RAMIREZA	ALPAVER SERVICIOS Y SUMINISTRO	ALFAMORA SAS
Tamaño Empresarial	GRUPO III - MICROEMPRESA	GRUPO III MICROEMPRESA	GRUPO III- MICROEMPRESA
Oportunidad de la Solicitud	28/05/2025 hora: 05:24 p.m	28/05/2025 hora: 05:31 p.m	2805/2025 hora: 05:36 p.m
Objeto Social Relacionado y/o actividad	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo: Persona Natural: Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, o con copia del RUP. Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, o con copia del RUP.	NO CUMPLE	APORTADA	APORTADA
Tipo de Limitación: Limitaciones a Mipymes	MIPYMES MUNICIPAL	MIPYMES MUNICIPAL	MIPYMES MUNICIPAL
Concepto:	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, y debido que dentro de lo establecido en el cronograma se recibieron DOS (02) solicitudes de limitaciones a MiPymes Nacional , y CUATRO (04) limitación a MiPymes Municipal , las cuales cumplieron con lo establecido en el E.P, numeral 3.4.; así las cosas, la entidad determina que podrán participar cualquier oferente persona natural, jurídica, consorcio o Unión Temporal con domicilio en el **Municipal de Arauca**, debido a las solicitudes radicadas, las actividades a ejecutar y lugar de ejecución a desarrollar el objeto.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del 2025, por parte del Subdirector (e) desde la ciudad de Yopal Casanare.

Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO
Fecha: 2025.05.29 18:27:51 -05'00'

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional (E)
Resolución No. 1-01172 del 25/04/2025 - Acta de posesión No. 221 del 25/04/2025

Proyectó: Fiorela Rubio Vargas - Abogada Gestión Contractual